



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

PROCESO AUDITADO:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL	FECHA:	10 de Noviembre-2020
AUDITOR:	YOMAIRA BOHÓRQUEZ ARAUJO - Jefe Oficina de Control Interno		
AUDITADO:	DARIO FORERO MARTINEZ- Director Técnico de Control Fiscal		

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

GENERAL

Evaluar la aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso misional asignado a la DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas misionales plasmadas en el plan de acción.

ESPECÍFICOS

Realizar seguimientos a las metas y objetivos trazados en el plan de Acción de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL

Evaluar los Procesos de la Dirección Técnica de Control Fiscal, a través de la verificación de documentos, registros y ejecución de actividades que comprenden la gestión llevada a cabo sobre los procesos a su cargo.

Evaluar la Gestión Documental y Archivistica en la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme a la Ley 594 de 2000 y acuerdos del Archivo General de la Nación.

Alcance de las Auditorias:

Realizar seguimiento a los procesos de CONTROL FISCAL realizados en la vigencia 2020; sus procedimientos su ejecución y seguimiento, implementados y acciones de mejora; que nos permite evaluar el Sistema de control Interno y la Gestión Documental y Archivística, Igualmente se revisarán las auditorías que se adelantan en la dependencia.



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

La Contraloría General del Departamento del Cesar para evaluar la gestión de sus sujetos de control, cuenta con 20 funcionarios ocupando los siguientes cargos:

(1 Profesional Especializado, 9 Profesionales Universitarios, 4 Técnicos Administrativos, 5 Auxiliares Administrativos y 1 directivo)

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, este Órgano de Control aplica la Guía de auditoria Territorial GAT, y los procedimientos internos establecidos, permitiendo a los auditores que afiancen sus conocimientos y utilicen herramientas que hacen más eficiente y efectiva su labor de auditoría.

SUJETOS DE CONTROL

La Contraloría General del Departamento del Cesar, ejerce vigilancia a doscientos noventa y siete (297) entidades, según Resolución No.101 del año 2020.

INFORME EJECUTIVO

Se revisaron 04 auditorías Regulares y una especial ambiental de las ejecutadas durante la vigencia 2020, las cuales fueron seleccionadas según los hallazgos fiscales concluidos por la Contraloría General del Departamento del Cesar.

No.	Nombre Entidad Auditada	Origen	F e c h a s		
			Inicio trabajo de campo	Terminación de trabajo de campo	Informe Definitivo programado en PGA
1	Alcaldía de Becerril	PGA	16/03/2020	20/03/2020	29/05/2020
2	Alcaldía de Aguachica	PGA	16/03/2020	27/03/2020	29/05/2020
3	Alcaldía del municipio de la paz	PGA	16/03/2020	27/03/2020	29/05/2020
4	Alcaldía de la Jagua de Ibirico	PGA	16/03/2020	27/03/2020	29/05/2020
5	Empresa de servicios públicos de Aguachica (ambiental)	PGA	16/03/2020	27/03/2020	29/05/2020



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2020

En cumplimiento de la Misión de la Entidad, se elaboró El PGA 2020, Que mediante la Resolución No. 011 del 10 de enero de 2020, se adoptó el Plan General de Auditorias para la vigencia del año 2020.

Modificaciones Plan General de auditorías año 2020:

El Plan General de Auditorias 2020 para la vigencia del año 2020, adoptado mediante Resolución No. 011 del 31 de enero de 2020 y modificado mediante Resolución No. 057 del 06 de marzo de 2020, Resolución No. 099 del 14 de mayo de 2020 y la Resolución No. 119 del 09 de junio del 2020.

El Plan General de Auditorias 2020 modificado el 28 de septiembre del año 2020 según Resolución No. 228 de la presente vigencia, se ejecutará de acuerdo a la programación en tiempo y modalidad de Control Fiscal.

AUDITORIAS ESPECIALES MUNICIPALES.

Siete (7) Alcaldías Municipales, vigencia 2019
Seis (6) Concesiones municipales de transito
Trece (13) Concesiones de Alumbrado Público
Una (01) Empresas de Servicios públicos, vigencia 2019
Quince (15) Hospitales, vigencia 2019
Un (1) Instituto Municipal, vigencia 2019

AUDITORIAS REGULARES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Doce (12) Alcaldías Municipales, vigencia 2019
Cinco (5) Concejos Municipales, vigencias 2019
Seis (6) Personerías Municipales, vigencia 2019
Dos (2) Hospitales, vigencias 2018 y 2019
Trece (13) Hospitales, vigencia 2019
Veintiuna (21) Institución Educativa Municipal, vigencia 2019
Un (1) Departamento del Cesar – Gobernación, vigencia 2019
Un (1) Universidad Popular del Cesar, Vigencia 2019

AUDITORIAS EXPRES

Un (1) D-20-022 del Hospital de San Juan Bosco de Bosconia

Un (1) D-20-023 Alcaldía de Rio de Oro

Un (1) D-20-024 Alcaldía de Pailitas



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

Un (1) D-20-025 del Hospital de San Juan Bosco de Bosconia

Un (1) D-20-026 Alcaldía de Curumani

Un (1) D-20-027 Alcaldía de San Martin

Un (1) D-20-028 Alcaldía de la Jagua

Un (1) D-20-029 del Hospital de San Juan Bosco de Bosconia

En cumplimiento del principio de transparencia, se publicó nuestro Plan General de Auditorías en la página Web de esta contraloría, para que todo el público en general, la comunidad del Departamento del Cesar y en especial los sujetos de control, tenga conocimiento que van hacer evaluados.

Se cumplió con la ejecución del Plan General de Auditoria; es decir, se ejecutaron las ciento catorce (113) auditorias.

Se cumplió con lo establecido en La Ley 1474 del 2011, en su artículo 123 “ARTICULACIÓN CON EL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO. Los informes de auditoría definitivos producidos por las contralorías serán remitidos a las Corporaciones de elección popular que ejerzan el control político sobre las entidades vigiladas.

Para el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, este órgano de control aplica la Guía de auditoria Territorial GAT, y los procedimientos internos establecidos, permitiendo a los auditores que afiancen sus conocimientos y utilicen herramientas que hacen más eficiente y efectiva su labor de auditoría.

PLANES DE MEJORAMIENTO APROBADOS

Como resultado de la Gestión evaluada mediante las auditorías realizadas en la actual vigencia, se han suscrito cincuenta y seis (56) Planes de Mejoramiento, toda vez que se presentaron observaciones de tipo administrativos en los sujetos de control auditados.

SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS

En la vigencia 2020 la Dirección de Control fiscal realizo 13 solicitudes para sancionatorios de varias entidades con relación a planes de mejoramiento.



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



INFORMES PRESENTADOS POR LA DIRECCION DE CONTROL FISCAL VIGENCIA 2020

- Informe Razonabilidad de los Estados Contables
- Informe financiero
- Informe Sistema Estadístico Unificado de deuda Publica
- Informe Estados de los Recursos Naturales en el Departamento del Cesar
- Consolidado Deuda Publica mensual

En las auditorías realizadas en la vigencia 2020 podemos concluir lo siguiente:

- Mejor número de Observaciones Configurados en los Informes de auditoría.
- Mejor redacción en la configuración de las Observaciones y hallazgos.
- Calidad en el contenido de las Observaciones y hallazgos.

La Dirección Técnica de Control Fiscal ha mejorado en cuanto a la Configuración de hallazgos y las evidencias que lo sustentan, permitiendo de esta manera, ejercer una mejor labor misional de la entidad.

Traslados de hallazgos de la muestra de auditoria escogida a la Dirección Técnica de Control Fiscal de las siguientes Entidades:

TRASLADO DE HALLAZGOS FISCALES	
ENTIDAD	VALOR
Alcaldía de Aguachica Cesar	1.282.127.885
Alcaldía de La Paz Cesar	339.745.101
Alcaldía de Becerril	716.365.198
Alcaldía de la jagua de Ibirico Cesar	332.369.367
Total	2.670.607.551

CONCLUSIONES

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:





Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

Durante el desarrollo de la auditoria al proceso de Control Fiscal, se verificó que las actividades programadas para los objetivos en su Plan Estratégico 2020-2021 “ÉTICA EN LO PÚBLICO Y JUSTICIA FISCAL”.se cumplió en un 85%

Se verificó el Cumplimiento del Plan de Acción, toda vez que las actividades programadas en esta Dirección se ejecutó en un 79%

Con relación al plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica tenemos lo siguiente:

Dirección Técnica de Control Fiscal:

Proceso Auditor año 2020

2.5.1.1 Hallazgo Administrativo, por baja cobertura de entidades de control auditadas. En la vigencia 2019, la Contraloría evaluó 47 de 297 entidades sujetas de control equivalente a una cobertura del 18.8%, quedando pendiente por evaluar 250 entidades (88 sujetos y 162 puntos de control).

Avance ejecutado Mediante la resolución No. 228 del 28 de septiembre del año 2020 que modifico el PGA se incluyeron 51 nuevos sujetos de control que fue el número máximo de lo que se pudo hacer teniendo en cuenta el personal con el que se contaba y los recursos económicos de la entidad, en total se realizaron 113 auditorías entre regulares, especiales y expés.

Riesgos Dirección Técnica de Control Fiscal

Se observan en la vigencia 2020, los siguientes riesgos identificados en la Oficina de Control Fiscal:

- Incumplimiento del cronograma de ejecución del plan general de auditorías
- Errada e inadecuada tipificación y redacción de hallazgos
- Incumplimiento al seguimiento de los planes de mejoramiento de los sujetos de control.

Se observa en los registros sobre el seguimiento a los anteriores riesgos, la revisión de los mismos y registro de seguimiento sobre actividades realizadas en la aplicación de los controles establecidos. Como resultado de ello, encontramos una mitigación de los riesgos en varios aspectos, entre estos, la mejora en la tipificación y redacción de los hallazgos; la suscripción planes de mejoramiento con los sujetos de control y el cumplimiento de la mayor parte del PGA.



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

Entre los controles definidos para el manejo de los riesgos, y actividades realizadas en aplicación de los mismos, se reportan los siguientes:

- Seguimiento al Proceso auditor para determinar la eficiencia en cada una de las etapas de las auditorias.
- Analizamos en la auditoria Regular los planes de mejoramiento para verificar su cumplimiento, en caso de evidenciar que no se cumpla con el mismo se procede a reportar para efectos de que se impongan las sanciones a las que haya lugar.

RECOMENDACIONES Y MEJORAS PARA EL PROCESO AUDITOR

- Se recomienda seguir con la organización y archivo de los expedientes al terminar la fase de la auditoría, e incluirle todos los papeles de trabajo y documentación que haga parte de la misma para hacer entrega de los expedientes al Director Técnico de Control Fiscal.
- Cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 0000324 del 05 de diciembre del 2016, donde se establecen los términos para que sean trasladados a las instancias competentes los hallazgos Disciplinarios, Penales y Fiscales.
- Supervisar para que los informes de Auditoría modalidad especial, regular y exprés sean entregados por el grupo auditor o el líder del proceso dentro del término señalado en el PGA año 2020 al Director Técnico de control fiscal y a su vez remitirlo a la entidad auditada en los términos estipulados.
- Todos los informes de auditorías definitivos tanto como regulares, especiales y modalidad exprés, Plan General de auditorías, Informes Macrofiscales deben ser publicados en la página web de la contraloría General del Departamento del Cesar, con el fin de dar cumplimiento en lo señalado en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, con el fin de dar cumplimiento a la ley de transparencia.
- Después de haber revisado el Proceso de Control Fiscal encontramos que el Plan General de Auditorias fue modificado en varias ocasiones, por lo tanto, se recomienda tener en cuenta para la elaboración del PGA, aquellos sujetos de Control donde haya un alto índice de Riesgo y de



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar



Contraloría General

Departamento del Cesar

ÉTICA EN LO PÚBLICO, JUSTICIA FISCAL

acuerdo a el presupuesto que maneja cada entidad, e incluir auditorías exprés para el trámite de las denuncias en la etapa de control fiscal.

- Cuando se trasladen hallazgos a la fiscalía, procuraduría y responsabilidad fiscal realizar individualmente el oficio por entidad o sujeto auditado en aras de identificar los hallazgos encontrados.
- Los hallazgos disciplinarios se trasladan a la procuraduría provincial cuando sean de los Municipios, y a la procuraduría regional se trasladan los Hospitales regionales, gobernación del Cesar y entes descentralizados.
- La Dirección Técnica de Control Fiscal debe hacer las rendiciones de los formatos trimestrales y anual en la plataforma SIREL de acuerdo al instructivo enviado por la Auditoria General de la Republica con el fin de que no se realicen inconsistencias en el momento de su diligenciamiento.
- En cuanto al PIA Plan Integral de Auditorias se recomienda realizar su diligenciamiento de acuerdo al manual modulo PIA:
 - 1- Sujetos de Control en este Link se rinde todos los sujetos que vigilamos es decir su universo.
 - 2- Puntos de control: en este Link se rinden todos los puntos de control que vigilamos, es decir el universo que se vigila.
 - 3- Auditorias: en este Link se reporta todas las auditorías programadas con su ejecución en la respectiva vigencia.

YOMAIRA BOHÓRQUEZ ARAUJO

Jefe Oficina de Control Interno



ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co



Calle 16 N° 12 - 120, Tercer piso



5707012 - 5806642



Edificio Alfonso López Michelsen \ Gobernación del Cesar